CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
06 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:43

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7781

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito Ricardo Palma, es uno de los treinta y dos distritos de la Provincia de Huarochirí, ubicado en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú.

Que, Ricardo Palma, es la puerta de ingreso a la provincia de Huarochirí por la cuenca del río Rímac, en el límite con el distrito de Lurigancho – Chosica, es una zona de fácil acceso donde se encuentran los principales centros recreacionales, campestres y de esparcimiento que acogen a los limeños durante todo el año, localizando a tan solo 35 Kilómetros de la capital del Perú.

Que, este distrito fue creado por Ley Nº 9964 del Congreso de la República siendo elevado a la categoría de Villa el **15 de setiembre de 1944** durante el gobierno del Presidente don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Ricardo Palma en la época Pre-Inca fue un centro de adoración debido a su configuración de Ollada, es decir en encierro entre dos grandes cerros, el Runacoto o Huallaringa, y el cerro en el que hoy se asienta Juan Velasco, siendo un santuario dedicado a la Diosa Inca Mamañanca, quien representaba a la fecundidad y fertilidad, este centro ceremonial abarcaba todo el pueblo de Ricardo Palma. Es decir, este distrito antiguamente formo parte de un centro de adoración incaica, y luego durante la época de la Colonia, se denomina San Pedro de Mama, siendo en su tiempo testigo de la célebre reunión auspiciada por el Arzobispo Loayza y Bartolomé de las Casas para solicitar menores impuestos al virrey (1560).

Que, es necesario expresar un justo reconocimiento y saludo por tal acontecimiento.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar al **distrito Ricardo Palma**, ubicado en la provincia de Huarochirí, de la Región Lima Provincias, en la persona de su alcalde Brayan Bullón Ruiz, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el **15 de setiembre del 2023, su 79° aniversario** de creación política.

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo se ponga en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares, educativas y a la población en general del **distrito Ricardo Palma**, ubicado en la provincia de Huarochirí, de la Región Lima Provincias.

Lima, 5 de setiembre de 2023

Atentamente,

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328